



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

  <p>Cofinanciado por la Unión Europea Cofinanciado pela União Europeia</p>  <p>0449-ESGROWTH_2_E</p>	<p>Referencia</p> <p>CP26/49</p>
---	--

Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVa, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de actividades científico técnicas regulado a través del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

De acuerdo con el artículo 23 bis 2.b de la citada Ley, los procedimientos de selección del personal laboral para su contratación a través de la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas se regirán en todo caso a través de convocatorias públicas en las que se garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. La selección de este personal se realizará mediante la valoración de los méritos aportados en la solicitud, por aplicación analógica del artículo 8 del Reglamento para la contratación de personal investigador y personal colaborador en tareas de investigación financiado de forma finalista con cargo a proyectos, contratos, acuerdos o convenios de investigación, en tanto se actualiza este reglamento.

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:
Luis Carro Sancristóbal
Proyecto de Investigación al que se adscribe: Integración de Estrategias ESG para la Competitividad y Sostenibilidad Empresarial en el Espacio Transfronterizo (0449-ESGROWTH_2_E)
Entidad Financiadora: Unión Europea
Aplicación presupuestaria de la UVa: 18IWJJ
Departamento de adscripción: Pedagogía
Centro UVa donde se desarrollará el trabajo: Facultad de Educación y Trabajo Social

<p><input checked="" type="checkbox"/> Personal Investigador</p> <p>CATEGORIA: <input type="checkbox"/> Investigador sénior <input checked="" type="checkbox"/> Investigador joven <input type="checkbox"/> Investigador iniciado <input type="checkbox"/> Investigador en formación</p>	<p><input type="checkbox"/> Personal colaborador en tareas de investigación</p> <p>CATEGORIA: <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 1 <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 2 <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 3</p>
Jornada semanal de 10 horas , con el siguiente horario: martes y miércoles de 9:00 a 14:00 h.	
Retribución mensual bruta: 684,97 € (con las pagas extras prorrateadas)	
<input type="checkbox"/> COMPLEMENTO: (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior,	



investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)

[] DE NIVEL A (250,15 €/mes). [] DE NIVEL B (500,34 €/mes). [] DE NIVEL C (750,49 €/mes).
 [] DE NIVEL D (914,95 €/mes). [] DE NIVEL E (1.119,93 €/mes). [] DE NIVEL F (1.343,93 €/mes)

OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:

El objeto del presente contrato es la incorporación de personal investigador para participar en el desarrollo del proyecto ESGROWTH – Integración de Estrategias ESG para la Competitividad y Sostenibilidad Empresarial en el Espacio Transfronterizo Castilla y León– Norte de Portugal, cuyo objetivo es impulsar la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) del espacio transfronterizo, favoreciendo su competitividad, resiliencia y alineación con los estándares europeos de sostenibilidad.

La persona contratada desarrollará actividades de investigación, diseño e implementación vinculadas principalmente a la actividad 2 del proyecto, orientadas a fortalecer las capacidades de las PYMEs mediante un programa de formación especializada basado en microcredenciales y tecnologías de certificación digital, que facilite la adquisición de competencias en materia de sostenibilidad empresarial, finanzas sostenibles, eficiencia energética, economía circular, indicadores sociales, derechos humanos y buen gobierno.

Asimismo, la persona contratada colaborará en tareas relacionadas con la gestión, coordinación y seguimiento del proyecto, contribuyendo a la planificación, implementación y evaluación de las acciones previstas, así como a la coordinación con los socios del proyecto en el espacio transfronterizo.

En este marco, el contrato tiene como finalidad contribuir al desarrollo de herramientas formativas innovadoras y metodologías de capacitación dirigidas a las PYMEs, favoreciendo la integración efectiva de los criterios ESG en sus estrategias empresariales y promoviendo la transición hacia modelos productivos más sostenibles en el contexto del Pacto Verde Europeo.

Fecha prevista de inicio: 01/06/2026	Fecha de fin de contrato: 31/12/2028 <i>Se corresponde con la fecha fin del proyecto o fin de partida de gasto para personal</i>
--------------------------------------	---

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: D. Vicente Matia Portilla

Secretario: D. José María Cela Ranilla

REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión del título de DOCTOR, además de los siguientes requisitos:

a) Titulación académica

- Estar en posesión del título de Doctor en el ámbito de las Ciencias de la Educación o áreas afines.

- Estar en posesión de un Grado o Licenciatura en Educación, Pedagogía, Psicopedagogía o titulaciones afines al ámbito educativo y social.
- Estar en posesión del Máster Universitario en Psicopedagogía o áreas afines, preferentemente con especialización en orientación sociolaboral, desarrollo profesional o intervención socioeducativa.

b) Experiencia investigadora

- Experiencia investigadora en diseño, desarrollo o evaluación de programas formativos vinculados al desarrollo de competencias profesionales o transversales.
- Experiencia en proyectos de investigación o transferencia relacionados con formación, innovación educativa o desarrollo de competencias.
- Conocimientos o experiencia en microcredenciales, certificación de competencias o sistemas innovadores de formación a lo largo de la vida.
- Haber realizado estancias de investigación en universidades o centros de investigación nacionales o internacionales por una duración acumulada de al menos un año, incluyendo al menos nueve meses de estancia postdoctoral, preferentemente vinculadas a ámbitos relacionados con formación, desarrollo de competencias, innovación educativa.

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:

1.- Formación académica e investigadora relacionada con el objeto del contrato. Hasta 35 puntos.

Se valorará:

- Formación de doctorado en el ámbito de las Ciencias de la Educación o áreas afines.
- Formación de posgrado relacionada con orientación educativa, desarrollo profesional, inserción sociolaboral, formación a lo largo de la vida o innovación educativa.
- Producción científica (artículos, capítulos de libro, comunicaciones a congresos) relacionada con formación, desarrollo de competencias y/o innovación educativa.
- Realización de estancias de investigación nacionales o internacionales, especialmente aquellas de carácter postdoctoral y relacionadas con las temáticas del proyecto.

2.- Experiencia investigadora y participación en proyectos de investigación o transferencia. Hasta 30 puntos.

Se valorará:

- Participación en proyectos de investigación competitivos o contratos de investigación vinculados con formación, competencias, innovación educativa o desarrollo territorial.
- Experiencia en diseño, desarrollo o evaluación de programas formativos orientados al



desarrollo de competencias profesionales o transversales.

- Experiencia en elaboración de materiales formativos, diseño de itinerarios formativos o desarrollo de acciones de capacitación dirigidas a profesionales u organizaciones.
- Experiencia en proyectos o iniciativas relacionadas con emprendimiento, empleabilidad o desarrollo territorial.

3.- Experiencia específica vinculada al objeto del proyecto. Hasta 25 puntos.

Se valorará:

- Experiencia o formación en microcredenciales, certificación de competencias o sistemas de reconocimiento y acreditación del aprendizaje.
- Experiencia en evaluación o acreditación de competencias transversales en contextos educativos, sociales o profesionales.
- Experiencia en acciones de formación, asesoramiento o acompañamiento dirigidas a organizaciones o colectivos profesionales.
- Conocimientos o experiencia relacionados con sostenibilidad, responsabilidad social o criterios ESG aplicados a organizaciones.

4.- Entrevista personal. Hasta 10 puntos.


Las personas candidatas que obtengan mayor puntuación en la valoración de méritos podrán ser convocadas a una entrevista personal, en la que se valorará la adecuación del perfil al objeto del contrato, el conocimiento del ámbito de trabajo del proyecto y la capacidad para desarrollar las funciones previstas.

El Rector

(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022
Modificada por R.R. de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)

El Vicerrector de Investigación
Enrique Baeyens Lázaro

Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Enrique Baeyens Lazaro - Vicerrector de Investigación de la Universidad de Valladolid	Firmado	29/04/2026 12:14:52	
	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	29/04/2026 12:10:12	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=C9TJ53NZLpUAnM6qdfQmxw%3D%3D			